

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Profesional Universitario
Contratista	Marlon Geovanni Obregón Leal	Número del contrato	011-2025
Informe No.	03	Periodo al que corresponde el presente informe	Del 24 de abril de 2025 al 23 de mayo de 2025
Plazo de ejecución	Cuatro meses (4)	Interventor y/o Supervisor	Yeison Antonio Quiroga H.
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO EN LA CASA DE JUSTICIA DE DOSQUEBRADAS Y EN LA GARANTIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A. Asesorar a los ciudadanos en general, en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con	Durante este periodo realice las siguientes actividades: 14 Tutelas 02 Incidentes de desacato 02 Derechos de petición 12 Asesorías jurídicas	Cuadro Excel atención al público Casa de Justicia y Cam	

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL Contratista	REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO Supervisor
--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
oportunidad de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.			
B. Prestar acompañamiento a las organizaciones cívicas en condición de discapacidad, Adultos mayores, juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, libertad religiosa y/o las organizaciones que así lo requieran, a efectos de asistirlos y orientarlos jurídicamente en las diferentes solicitudes y acciones constitucionales que requiera.	11 Tutelas 01 Incidentes de desacato 01 Derechos de petición 08 Asesoría jurídicas	Cuadro Excel atención al público Casa de Justicia y Cam	
C. Apoyar al profesional universitario en el control y seguimiento de los procesos contractuales que adelantan el Municipio de Dosquebradas y las	Durante este periodo realice seguimiento a los contratos de prestación de servicios contrato:	01 informe actividad de control y seguimiento de contratos	

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
entidades descentralizadas de este.	CD-1460-2025 JULIANA PATIÑO MARTINEZ – OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA. CD-050-2024 JULIANA PATIÑO MARTINEZ – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA		

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL Contratista	REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO Supervisor
--	--



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	CD-514-2024 YALENNY PALACIOS, OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA		
	CD-1629-2024 YALENNY PALACIOS - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA		

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista ✓

REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-
2024

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

5 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
D. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	Durante este periodo participe de las siguientes reuniones, actividades, comités u otros: El 25 de abril de 2025, participe en la audiencia de conciliación dentro de proceso policivo en la Inspección quinta de policía de Dosquebradas, actividad realizada en las instalaciones de Inspección quinta de policía de Dosquebradas en la casa de justicia, la cual se declaró fallida por la NO asistencia de los citados, con una duración de 8:00 am a 9:00 am El día 30 de abril de 2025, participe del comité de convivencia escolar, actividad realizada en las instalaciones del despacho del Alcalde de	seis (6) oficios de actividades	

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

		INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Código		FECHA	VERSIÓN	PÁGINA	
PMD-AF-IACPS-015-		Enero 2025	03	6 de 7	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Dosquebradas, con una duración de 8:00 am a 10:00 am El día 09 de mayo de 2025, participe Audiencia de descargos caso policial en la inspección quinta de Dosquebradas, actividad realizada en las instalaciones de la inspección quinta de Dosquebradas, con una duración de 9:00 am a 11:00 am. El día 10 de mayo de 2025, participe en la verificación de autorización de demolición de viviendas pueblo sol bajo por emergencia de la ola invernal, con una duración de 9:00 am a 2:00 pm El día 15 de mayo de 2025, participe en la semana de		

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL	REVISÓ: VEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
---------------------------------------	--------------------------------------



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-
2024

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	atención y priorización del barrio Camilo Torres dentro del marco de la toma de seguridad por parte de la administración Municipal y siguiendo las consignas de acompañamiento por parte de la Personera Municipal, con una duración de 11:00 am a 2:00 pm. El día 21 de mayo de 2025, participe de la capacitación del SG-SST en la Personería, actividad liderada por la siso con una duración de 11:00 am a 12:00 pm.		


MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista


YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

Dosquebradas, 23 de mayo de 2025

Doctor
YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

Asunto: control y seguimiento a contratos

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle la actividad realizada con respecto del alcance No 3 "Apoyar al profesional universitario en el control y seguimiento de los procesos contractuales que adelantan el Municipio de Dosquebradas y las entidades descentralizadas de este" durante el periodo del 24 de abril de 2025 al 23 de mayo del 2025 procedí a ingresar a la plataforma Secop II y realizar control y seguimiento a los contratos de prestación de servicios:

CD-1460-2025 JULIANA PATIÑO MARTINEZ – OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Información personal

Identificación del controlador

Identificación del SCLCP: **CONTR-2018-000005**

Versiones del controlador: **2**

Clasificación de controlador: **Secretario**

Fecha de generación del controlador: **2003-07-15 17:30** (ver historial de logs para más)

Motivo del controlador: **Código 2018**

Objeto del controlador: **Señalar la existencia de un problema de seguridad en el sistema de controlador de acceso a la red de la empresa.**

Nombre del controlador: **Procedimiento de controlador**

¿Asignado a otro controlador? **Sí / No**

Estado del controlador: **A Rechazado**

Fecha de inicio del controlador: **17/07/2018 08:00** (ver historial de logs para más)

Fecha de terminación del controlador: **20/07/2018 12:00** (ver historial de logs para más)

Tiempo actualizado en días: **0 días**

Calificación: **Sí / No**

Categorías de controlador: **Sí / No**

¿Se genera por controlador? **Sí / No**

Comentarios: **Sí / No**

CD-050-2024 JULIANA PATIÑO MARTINEZ – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE

[illegible][illegible]

CD-1629-2024 YALENNY PALACIOS – OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

The screenshot displays a web application interface with a sidebar on the left containing a menu with icons for various functions. The main content area is titled 'Verificación del contrato' and shows the following details:

- Identificación del contrato:**
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
 - Identificación del contrato: CD-1629-2024
- Factores de ejecución del contrato:**
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
- Factores de ejecución del contrato:**
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024
 - Factores de ejecución del contrato: CD-1629-2024

En las actividades desplegadas se procedió a verificar los procedimientos realizados y la lista de chequeo de acuerdo a la ley 80 de 1993 y la forma de su ejecución que hasta el momento no ha arrojado índice negativo en la revisión de su ejecución.

Lo anterior para los fines que estime pertinente.

Atentamente;

MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

Dosquebradas, 25 de abril de 2025

Doctor

YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO

Supervisor

Asunto: asistencia a actividad externa

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que asistí a la siguiente actividad:

1. Audiencia de conciliación en inspección quinta de policía de Dosquebradas

Actividad realizada el día de hoy lunes 25 de abril de 2025, donde se citó a audiencia de conciliación dentro de proceso 'policivo en la Inspección quinta de policía de Dosquebradas, actividad realizada en las instalaciones de Inspección quinta de policía de Dosquebradas en la casa de justicia, la cual se declaró fallida por la NO asistencia de los citados, con una duración de 8:00 am a 9:00 am.

Registro fotográfico



Atentamente;

MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL

Contratista

Dosquebradas, 30 de abril de 2025

Doctor
YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

Asunto: asistencia a actividad externa

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de infórmale que asistí a la siguiente actividad:

1. Comité de Convivencia escolar

El día de hoy miércoles 30 de abril de 2025, participe del comité de convivencia escolar, actividad realizada en las instalaciones del despacho del Alcalde de Dosquebradas, con una duración de 8:00 am a 10:00 am.

Registro fotográfico



Check Sheet for Construction Supplies
2018-2019 Budget

Item	Quantity	Unit Price	Total Price	Notes
1. Cement	1000	1.50	1500.00	
2. Sand	500	2.00	1000.00	
3. Gravel	300	3.00	900.00	
4. Lumber	200	4.00	800.00	
5. Bricks	1000	0.50	500.00	
6. Paint	50	10.00	500.00	
7. Tiles	100	5.00	500.00	
8. Windows	10	100.00	1000.00	
9. Doors	5	200.00	1000.00	
10. Roofing	100	10.00	1000.00	
11. Plumbing	50	20.00	1000.00	
12. Electrical	100	10.00	1000.00	
13. HVAC	50	20.00	1000.00	
14. Landscaping	100	10.00	1000.00	
15. Security	50	20.00	1000.00	
16. Maintenance	100	10.00	1000.00	
17. Insurance	50	20.00	1000.00	
18. Legal	100	10.00	1000.00	
19. Accounting	50	20.00	1000.00	
20. Marketing	100	10.00	1000.00	
21. IT	50	20.00	1000.00	
22. Training	100	10.00	1000.00	
23. Consulting	50	20.00	1000.00	
24. Other	100	10.00	1000.00	

Total: 15000.00

Signature: 

Contratista

Atentamente;

MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
 Contratista

Dosquebradas, 09 de mayo de 2025

Doctor

YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO

Supervisor

Asunto: asistencia a actividad externa

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de infórmale que asistí a la siguiente actividad:

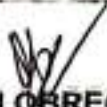
1. Audiencia de descargos caso policivo inspección quinta de Dosquebradas

El día de hoy 09 de abril de 2025, participe en la Audiencia de descargos caso policivo inspección quinta de Dosquebradas, actividad realizada en las instalaciones de la inspección quinta de Dosquebradas, con una duración de 9:00 am a 11:00 am.

Registro fotográfico



Atentamente;


MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

Dosquebradas, 10 de mayo de 2025

Doctor

YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO

Supervisor

Asunto: asistencia a actividad externa

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que asistí a la siguiente actividad:

1. verificación de autorización de demolición de viviendas pueblo sol bajo por emergencia de la ola invernal

El día de hoy 10 de mayo de 2025, participe en la verificación de autorización de demolición de viviendas pueblo sol bajo por emergencia de la ola invernal, con una duración de 9:00 am a 2:00 pm.

Registro fotográfico





Atentamente;

MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

Dosquebradas, 15 de mayo de 2025

Doctor

YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO

Supervisor

Asunto: asistencia a actividad externa

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que asistí a la siguiente actividad:

1. Atención a la población y verificación de acciones por parte del Municipio de Dosquebradas en el barrio camilo Torres

El día de hoy 15 de mayo de 2025, participe en la semana de atención y priorización del barrio Camilo Torres dentro del marco de la toma de seguridad por parte de la administración Municipal y siguiendo las consignas de acompañamiento por parte de la Personera Municipal, con una duración de 11:00 am a 2:00 pm.

Registro fotográfico



Atentamente;


MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

Dosquebradas, 21 de mayo de 2025

Doctor

YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO

Supervisor

Asunto: asistencia a actividad interna

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que asistiré a la siguiente actividad:

1. Asistencia a la capacitación del SG-SST de la Personería

El día de hoy 21 de mayo de 2025, participe de la capacitación del SG-SST de la Personería, actividad liderada por la siso con una duración de 11:00 am a 12:00 pm.

Registro fotográfico



PERSONERÍA DE COLOMBIANAS		FORMATO ASISTENCIA INTERNA		CÓDIGO	
				PAGINA 1 DE 1	
ASUNTO: [Handwritten]					
FECHA: [Handwritten]					
LUGAR: [Handwritten]					
C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	Firma	
1	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
2	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
3	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
4	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
5	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
6	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
7	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
8	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
9	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
10	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
11	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
12	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
13	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
14	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
15	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
16	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	
17	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	

Atentamente;

MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL FÍSICO		
	SUBPROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO	VERSIÓN: 03	
		FV 12/2024	

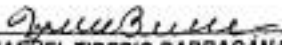
El mismo Decreto en su **ARTICULO 2.2.6.1.1.12**, define la **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO** como *La autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normalidad vigente. Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.*

Teniendo en cuenta todo lo expresado, y considerando que la intervención de espacio público desplegada el señor Barragán, consistente en la construcción de una rampa, obedece a la necesidad de facilitar el desplazamiento de su señora esposa, que tiene movilidad reducida, esta autoridad concede un plazo de sesenta (60) días para que el citado adelante el trámite correspondiente ante la Secretaría de Planeación Municipal, tendiente a obtener la licencia de intervención y ocupación del espacio público. Esta medida se adopta en aplicación del principio de razonabilidad y enfoque diferencial, sin que ello implique convalidar la actuación realizada sin licencia, sino como una oportunidad para el restablecimiento del orden urbanístico dentro del marco de la legalidad.

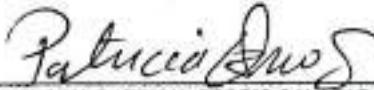
Al tenor de las normas antes citadas, la suscrita Inspectora QUINTA Urbana de Policía concede el plazo de los 60 días para que restablezca el orden urbanístico, con la presentación de la licencia correspondiente, por tanto, la actuación queda suspendida hasta el 5 de agosto del 2025 a las 9:00 A.M., fecha en que se hará la audiencia correspondiente para verificación del cumplimiento a esta orden de policía.

Se le informa igualmente al señor Barragán que mientras tramita lo correspondiente, puede seguir utilizando temporalmente la rampa realizada, una vez se defina la situación, ninguna autoridad diferente a la Secretaría de Planeación puede otorgar permisos o autorizaciones, asimismo ninguna persona natural o jurídica puede impedir o molestar la utilización de la rampa.

Se termina y firma la presente por quienes hicieron parte de ella, siendo las 10 y 15 a.m.


MANUEL TIBERIO BARRAGÁN CARVAJAL
 Citada - Notificada


MARLON OBREGÓN LEAL
 Abogado- Personería Municipal.


GLORIA PATRICIA OSORIO SALAZAR
 Inspectora QUINTA Urbana de Policía
 Dosquebradas -Risaralda

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL FÍSICO		
	SUBPROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO	VERSIÓN: 03 FV: 12/2024	

RADICADO No. 034- 2025

En este estado de la diligencia luego que el ciudadano (a) contó con la oportunidad de intervenir y presentar sus argumentos y pruebas, no es dable dar trámite a la invitación a conciliar de la fase contemplada en el literal "b" del numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por cuanto este comportamiento a la luz del artículo 232 ibidem, no es conciliable, razón por la cual tendrá lugar en esta audiencia dar a conocer al presente, el inciso final del artículo 137 de la misma normatividad, en su alcance y contenido, que expresa:

"Artículo 137. Principio de favorabilidad. (...) En cualquiera de los eventos de infracción urbanística, si el presunto infractor probare el restablecimiento del orden urbanístico, antes de que la declaratoria de infractor quede en firme, no habrá lugar a la imposición de multas".

Por tanto, cuenta con la posibilidad de restablecer el orden urbanístico, licenciando o demoliendo lo no licenciado, antes de quedar en firme la decisión de fondo que se tome con base en los fundamentos normativos y hechos conducentes demostrados, y que motiven en caso de ser confirmada la aplicación de la o las medidas correctivas a que haya lugar.

Seguidamente, y teniendo claridad respecto a la infracción urbanística, el Despacho le recuerda al presente que este tipo de comportamientos contrarios a la integridad urbanística contemplan entre otras medidas, multa especial, que se cobra en salarios mínimos mensuales de acuerdo a la gravedad de la infracción, situación que amerita el restablecimiento del orden urbanístico so pena de la imposición de esta medida correctiva.

Revisadas las piezas procesales se tiene que al parecer existen varias infracciones urbanísticas del mismo predio, consistentes en rampa, escalas y reforma de fachada, sin embargo, no se cuenta con informe técnico que puntualice dichas infracciones. Respecto al tema de las escalas y la remodelación de fachada este Despacho revisará y tramitará el tema más adelante con este radicado, mientras tanto, se entrará a tomar medidas respecto a la RAMPA de acceso a la vivienda del señor Barragán, respecto a este asunto y considerando que de acuerdo a lo evidenciado en este proceso, es claro que el inmueble propiedad del señor Barragán requiere salida adecuada para su esposa con capacidad reducida por las condiciones de salud que tiene.

Por lo que, esta funcionaria concederá un plazo prudencial para que ante la Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas que es la única dependencia en el Municipio competente para conceder licencias relacionadas con espacio público, gestione la **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**, respecto a esta el Decreto 1077 de 2015 en su Artículo 2.2.6.1.1.1., define y especifica el alcance de la licencia urbanística en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 2.2.6.1.1.1. LICENCIA URBANÍSTICA. <Artículo modificado por el artículo 2 del Decreto 1203 de 2017> **Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados en terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales, se requiere de manera previa a su ejecución la obtención de la licencia urbanística correspondiente. Igualmente se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes.**

La licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, **de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios.**

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL FÍSICO		
	SUBPROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO	VERSIÓN: 03 FV: 12/2024	

A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: (...) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

PARÁGRAFO 7o. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

COMPORTAMIENTOS	MEDIDAS CORRECTIVA A APLICAR
Artículo 135-Numeral 4	Multa especial por infracción urbanística; Demolición de obra; Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble; Remoción de bienes.

En Dosquebradas- Risaralda, encontrándonos en el estrado policial Inspección QUINTA Urbana de Policía siendo las 09:00 horas del día señalado, el Despacho constata la asistencia del citado (a) y apoderado en caso de tenerlo, en la medida que hace presencia el señor (a) **MANUEL TIBERIO BARRAGÁN**, identificado (a) previamente.

Se cuenta también con el acompañamiento de la Personería Municipal, la cual fue convocada por esta funcionaria, se hace presente el doctor **MARLON OBREGÓN LEAL**, abogado contratista de la entidad.

Se da inicio a la presente diligencia, constituyéndose el Despacho en audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Se informa que todo lo ocurrido en la presente audiencia podrá quedar registrado en audio, pero como el Despacho no tiene la adecuación tecnológica institucional instalada, si se desea la grabación puede ser hecha por cualquiera de los presentes con la autorización de esta Inspectora y compartir el registro, pero siempre se levantará acta física.

El Despacho da a conocer al señor (a) Barragán que el presente proceso en su génesis se adelantará por presunta infracción urbanística contemplada en el numeral 3 del artículo 135 ibidem, que contempla la intervención o construcción en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, teniendo en cuenta que estos bienes no son aptos para estos menesteres y en caso de permitirse cualquier construcción o intervención, se debe contar la licencia correspondiente. Por su parte, esta Autoridad de Policía es competente para adelantar el trámite procesal por factor territorial establecido en el Decreto Municipal 560 del 26 de Noviembre del 2024, que ubicó el barrio Bosques del Paraíso dentro de la jurisdicción de esta Inspección QUINTA.

Este proceso inició de acuerdo a "informe Acta de visita de Invasiones N° 15" remitido a este Despacho según radicado SAIA 20250120-514-I, y realizado según solicitud de la señora LEIDY DAZA, con radicado 157-E, "a predio urbano ubicado frente a la casa 5 de la manzana 3 del barrio Carlos Ariel Escobar, donde se encontró ocupación de espacio público (zona verde) de barrio Bosques del Paraíso con escalas, rampa y remodelación de fachada".

Una vez puesto en conocimiento del citado el informe de visita descrito anteriormente, se procede a continuar con la fase de ARGUMENTOS del numeral 3 literal a) del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, le da la palabra al citado (a), para que precise sus argumentos y pruebas que pretenda hacer valer, el cual manifiesta:

"Doctora lo que pasa es que tuve una necesidad muy grande debido a una operación de rodilla de mi esposa, pedi apoyo a la Secretaría de Gobierno y ellos me visitaron en diciembre, y me dejaron el documento que presento, el cual para mí es una autorización, aunque después el presidente de la junta me dijo que no era una autorización, pero la rampa ya estaba construida, me permito leer una parte del texto del documento: DO 5342 y 5343 (...) El espacio que se va a endurecer es el andén quedando un espacio de zona verde de 9 mts por 4 mts de ancho. De antemano el señor agradece la colaboración de la Secretaría de Gobierno para este fin, ya que es de carácter urgente". Lo que pasa es que mi esposa no solo tiene ese mal sino que tiene artrosis y está en tratamiento, evaluación y terapias, porque también está afectada de la cadera (...)."

Continúa: 4-3. Informe de apoyo a la presente 12/23

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL FÍSICO		
	SUBPROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	ACTA DE DILIGENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO	VERSIÓN: 03 FV: 12/2024	

INSPECCIÓN / CORREGIDURÍA INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICÍA

DOSQUEBRADAS RISARALDA

FECHA: 9-05-2025	HORA: 09:00 A.M.
RADICADO No. 034- 2025	ARTÍCULO 135-3 DE LA LEY 1801 DE 2016.

INSTALACIÓN DE AUDIENCIA

DATOS DEL SOLICITANTE - QUERELLANTE - QUEJOSO

Nombres y apellidos	SAIA 20250120 5-14 CON INFORME VISITA FRENTE A CASA 5 DE LA MANZANA 3 BOSQUES DEL PARAÍSO- DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE GOBIERNO - SEGÚN QUEJA CON RADICADO SAIA 157-E DE LEIDY DAZA
Doc. Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Municipio	
Correo electrónico	

DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR

Nombres y apellidos	MANUEL TIBERIO BARRAGÁN CARVAJAL
Doc. Identidad	10.068.056 DE PEREIRA (05-4)
Dirección	BARRIO CARLOS ARIEL ESCOBAR - CASA 5 DE LA MANZANA 3
Teléfono	318-6557161
Municipio	DOSQUEBRADAS- RISARALDA
Correo electrónico	manuelbarragancarvajal@gmail.com- Autoriza notificar por este medio.

DATOS DEL APODERADO

Nombres y apellidos	
Doc. Identidad	
Tarjeta Profesional	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

DIRECCION HECHOS: BOSQUES DEL PARAÍSO FRENTE A CASA 5 DE LA MANZANA 3
 FICHA CATASTRAL (GLOBO MAYOR): 66170 0111-0011-0015-000
 MATRICULA INMOBILIARIA (GLOBO MAYOR): SI
 BARRIO: BOSQUES DEL PARAÍSO
 MUNICIPIO: Dosquebradas -Risaralda

COMPORTAMIENTO CON EL QUE SE DIO INICIO A LA ACTUACIÓN, sin perjuicio que tenga lugar otro:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Corregido por el art. 10, Decreto Nacional 555 de 2017. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

FECHA	ACTIVIDAD	A DIRIGIRSE	CONTRATISTA
30/04/2025	ASESORIA	VICTIMA	MARLON OBREGON
30/04/2025	ASESORIA	PREDIAL	MARLON OBREGON
30/04/2025	TUTELA	SANIDA MILITAR	MARLON OBREGON
30/04/2025	ASESORIA	SISBEN	MARLON OBREGON
30/04/2025	ASESORIA	PREDIAL	MARLON OBREGON
30/04/2025	TUTELA	NUEVA EPS	MARLON OBREGON
30/04/2025	TUTELA	SALUD TOTAL	MARLON OBREGON
30/04/2025	ASESORIA	FAMILIAR	MARLON OBREGON
30/04/2025	ASESORIA	CIVIL	MARLON OBREGON
07/05/2025	ASESORIA	PREDIAL	MARLON OBREGON
07/05/2025	TUTELA	METALICAS DR	MARLON OBREGON
07/05/2025	TUTELA	CONFENALC O VALLE	MARLON OBREGON
07/05/2025	TUTELA	ASMET SALUD	MARLON OBREGON
07/05/2025	DERECHO DE PETICION	EFIGAS	MARLON OBREGON
07/05/2025	ASESORIA	ALQUILER	MARLON OBREGON
14/05/2025	DERECHO DE PETICION	TRANSITO	MARLON OBREGON
14/05/2025	TUTELA	SOS	MARLON OBREGON
14/05/2025	TUTELA	SOS	MARLON OBREGON
14/05/2025	TUTELA	SOS	MARLON OBREGON
14/05/2025	TUTELA	SALUD TOTAL	MARLON OBREGON
14/05/2025	TUTELA	FOMAG	MARLON OBREGON

14/05/2025	ASESORIA	TUTELA	MARLON OBREGON
14/05/2025	ASESORIA	CIVIL	MARLON OBREGON
14/05/2025	DERECHO DE PETICION	DISCOLMET	MARLON OBREGON
21/05/2025	ASESORIA	DESACATO	MARLON OBREGON
21/05/2025	DESACATO	DESACATO	MARLON OBREGON
21/05/2025	DESACATO	DESACATO	MARLON OBREGON
21/05/2025	TUTELA	ASMET SALUD	MARLON OBREGON
21/05/2025	ASESORIA	RESTITUCION DE TIERRAS	MARLON OBREGON
21/05/2025	TUTELA	SISBEN	MARLON OBREGON
21/05/2025	TUTELA	SOS	MARLON OBREGON